

Suplemento de Notificaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

MADRID

AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY

Anuncio de notificación de 9 de julio de 2018 en procedimiento de Notificaciones de denuncia.

ID: N1800497224

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 90, 91 y 92 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, se hace pública la incoación de los expedientes sancionadores que se indican, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación individual en su último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar. La documentación correspondiente a los expedientes indicados obra en Unidad de Régimen Sancionador del Ayuntamiento de Arganda del Rey, instructora del procedimiento. Este anuncio surtirá efectos de notificación transcurridos veinte días naturales desde el día de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, y los interesados podrán:

A.- En un plazo de 20 días naturales desde el día siguiente al de la notificación, identificar verazmente al conductor del vehículo según lo establecido en el artículo 11 del RDL 6/2015, mediante escrito dirigido a la Sra. Concejala Delegada de Tráfico, presentado o remitido al Registro General del Ayuntamiento o a cualquiera a los que hace referencia el art. 16.4 de la Ley 39/2015, indicando el número de expediente y matrícula del vehículo. Si el titular, arrendatario o conductor habitual, no indicase quien es el responsable de la infracción en el plazo indicado, se entenderá que asume la responsabilidad de la misma en los supuestos señalados en el artículo 82 RDL 6/2015. El incumplimiento de esta obligación podrá dar lugar a la apertura de un expediente sancionador como autor de infracción muy grave, con una multa equivalente al doble o el triple de la prevista para la infracción originaria, según su gravedad (art. 80 RDL 6/2015).

B.- En un plazo de 20 días naturales desde el siguiente al de la notificación, presentar alegaciones y proponer las pruebas que estime oportunas para su defensa, mediante escrito dirigido a la Sra. Concejala Delegada de Tráfico, presentado o remitido en la forma descrita en el supuesto anterior, indicando el número de expediente y matrícula del vehículo.

C.- Beneficiarse de la reducción del 50 % del importe de la multa si se realiza el pago en el plazo de 20 días naturales, contados a partir del siguiente al de la notificación, mediante ingreso o transferencia de su importe reducido a la cuenta número 2100-1445-48-0200013278, (ES07 2100 1445 4802 0001 3278) en cualquiera de las oficinas de La Caixa, indicando el número de expediente y matrícula del vehículo. El pago reducido comporta la renuncia a formular alegaciones, la terminación del procedimiento sin necesidad de dictar resolución, la firmeza de la sanción desde el momento de la realización del pago y la imposibilidad de interponer recurso administrativo. Sí podrá interponer recurso ante los juzgados de lo contencioso administrativo, en el plazo de dos meses desde la fecha del pago.

De no identificar al conductor del vehículo, ni efectuar alegaciones, ni abonar el importe de la multa en el plazo indicado, si se trata de las infracciones contenidas en el

artículo 95.4 del RDL 6/2015, la notificación surtirá efecto de acto resolutorio del procedimiento sancionador y se podrá ejecutar la sanción transcurridos 30 días naturales desde la misma. Para el resto de infracciones, se dictará resolución expresa que, una vez notificada, podrá ser ejecutada a partir del día siguiente al de dicha notificación. El plazo máximo de duración del procedimiento será de un año a contar desde la fecha de inicio hasta el intento de notificación de la resolución sancionadora; caso contrario se producirá su caducidad, excepto los supuestos legales de suspensión (art. 112.3 RDL 6/2015). En el caso de que la infracción lleve aparejada pérdida de puntos, estos se detraerán del permiso o licencia de conducción cuando la sanción sea firme. Los interesados pueden consultar su saldo de puntos en internet, en la dirección www.dgt.es.

ART: Artículo, OMTC: Ordenanza Municipal de Tráfico y Circulación, PTOS: Puntos, RDL: Real Decreto Legislativo, REQ.: Requerimiento

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF	LOCALIDAD	FECHA	MATRÍCULA	CUANTÍA EUROS	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ
2018224154	ALMACENES ESAN, SL	B82103540	ARGANDA DEL REY	27/04/2018	M9350YF	80,00	OMTC	39.2.2a	0	
2018224133	ALONSO PADRINO JOSE LUIS	07226318V	MADRID	25/04/2018	0968DBL	80,00	OMTC	39.2.2a	0	
20163241	ANDRAS IOAN CALIN	Y0468090P	ARGANDA DEL REY	16/02/2018	5306BFS	200,00	OMTC	39.2	0	
20162825	BORJA HERNANDEZ ENRIQUE	51982540X	MADRID	05/03/2018	SO3781F	200,00	OMTC	38.3	0	
20163065	CIRNICEANU BOGDAN	X9079439M	COSLADA	06/03/2018	3210BYM	200,00	OMTC	39.2	0	
2018224130	COSMA VALENTINA GEORGIANA	X9053373K	ARGANDA DEL REY	24/04/2018	6072GCL	80,00	OMTC	39.2.2a	0	
2018224137	DOMINGUEZ NAVARRO JONATAN	53456744Y	ARGANDA DEL REY	25/04/2018	0061CFZ	80,00	OMTC	39.2.2a	0	
2018224153	DOMINGUEZ NAVARRO JONATAN	53456744Y	ARGANDA DEL REY	27/04/2018	0061CFZ	80,00	OMTC	39.2.2a	0	
2018101284	GABRIEL GORGAN ABEL	X6860538Y	CAMPO REAL	23/04/2018	7653BGP	80,00	OMTC	39.2.2b	0	
2018224161	HEREDIA FERNANDEZ NAYARA	51022258R	ARGANDA DEL REY	03/05/2018	5247FYG	80,00	OMTC	39.2.2a	0	
201891022	ILIS MARIA IOANA	X9209097N	ARGANDA DEL REY	06/04/2018	7111BSH	80,00	OMTC	39.2.2a	0	
201891003	LIVADA DANIEL	Y0594649K	ARGANDA DEL REY	03/04/2018	9079BBB	80,00	OMTC	39.2.2a	0	
2018101274	MARTINEZ HERNANDEZ EMILIO	01832926X	ARGANDA DEL REY	31/03/2018	0770FXK	80,00	OMTC	39.2.2a	0	
2018101293	MERA CRESPO MARIA CRISTINA	08671727Z	ARGANDA DEL REY	28/04/2018	M7752XT	80,00	OMTC	39.2.2a	0	
20162254	NAQOURI HAMID	X2153009W	PALACIOS Y VILLAFRANCA (LA)	02/03/2018	5556CGW	200,00	OMTC	39.2	0	
20163039	NEDELEA NICOLAE	X4945896E	ARGANDA DEL REY	03/03/2018	2128JLZ	200,00	OMTC	39.2	0	
201891020	PALOMINO SANCHEZ VALERIO	X7381893C	TOLEDO	06/04/2018	3160DBZ	80,00	OMTC	39.2.2a	0	
20161164	PELLICER GARCIA OSCAR	50863161H	RIVAS-VACIAMADRID	03/03/2018	3441CGJ	200,00	OMTC	39.2	0	
2018400825	RAMIREZ DIOSA CARLOS ARTURO	X3273711Y	MADRID	13/03/2018	1500CNH	80,00	OMTC	39.2.2a	0	
20163255	SANZ VIDIELLA VENTURA	50863104F	ARGANDA DEL REY	23/12/2017	3696GJS	200,00	OMTC	39.2	0	
20162811	TAJUELO MORALES VICTOR MANUEL	70076506Z	ARGANDA DEL REY	01/03/2018	M4500YD	200,00	OMTC	39.2	0	

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF	LOCALIDAD	FECHA	MATRÍCULA	CUANTÍA EUROS	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ
20163205	TURLUC VALENTIN FLORIN	Y3316991Z	ARGANDA DEL REY	09/03/2018	1151FXK	200,00	OMTC	39.2	0	
2018224127	VARDANYAN MAMYAN ANAHIT	01943515S	ARGANDA DEL REY	23/04/2018	8267GZP	80,00	OMTC	39.2.2a	0	
2018224147	VARDANYAN MAMYAN ANAHIT	01943515S	ARGANDA DEL REY	26/04/2018	8267GZP	80,00	OMTC	39.2.2a	0	
20163383	VARGAS LUORA GUSTAVO ALONSO	50361802J	ARGANDA DEL REY	16/12/2017	4520GWS	200,00	OMTC	51.3	0	
20163075	VASILEV MARCHEV BLAGOVEST	X7253493Y	MADRID	08/03/2018	0220BKZ	200,00	OMTC	39.2	0	
201891050	YOBERA YOBERA RONALD OGAMBO	X2111887G	ARGANDA DEL REY	05/05/2018	0367GVL	80,00	OMTC	39.2.2b	0	

Arganda del Rey, 9 de julio de 2018.- El Secretario General